



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **REFORMA DE ESTATUTOS**

2

3 **OTORGADA POR:**

4 **EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.**

5

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

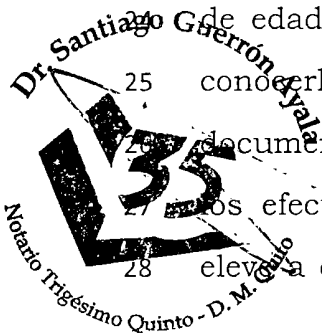
7 **DI: 4 COPIAS**

8 **SHP**

9

10 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
11 República del Ecuador, hoy día, quince de julio del dos mil
12 quince, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN
13 AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
14 de Quito, designado mediante acción de personal número
15 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
16 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
17 por la señora Directora General del Consejo de la
18 Judicatura; comparece en forma libre y voluntaria a la
19 celebración de la presente escritura, la señora **LUCÍA**
20 **BELÉN GORDÓN LEIVA**, casada, en su calidad de Gerente
21 General de la compañía **EDIFICACIONES & PROYECTOS,**
22 **EDIPRO S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto.-

23 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
24 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de
25 conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus
26 documentos de ciudadanía, advertida por mí el Notario de
27 los efectos y alcances de esta escritura; me solicita que
28 eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo

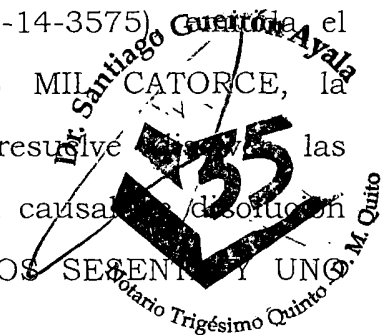




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

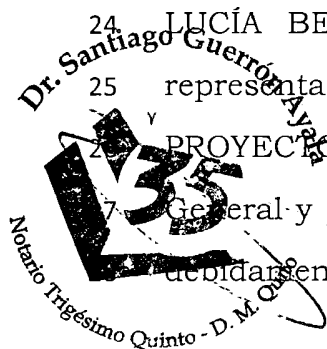
1 tenor literal que se transcribe a continuación es el
2 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma de
4 Estatutos de la Compañía EDIFICACIONES & PROYECTOS,
5 EDIPRO S.A., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
7 del presente acto, la señora **LUCÍA BELÉN GORDÓN**
8 **LEIVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía
9 **EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.**; la
10 compareciente es mayor de edad, ejecutiva, de estado civil
11 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito,
12 Distrito Metropolitano, legalmente capaz conforme a
13 derecho para contratar y obligarse dentro del presente
14 contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
15 **UNO.-** EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A. es
16 una compañía anónima ecuatoriana que fue constituida el
17 CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del
19 Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Quito el VEINTE Y NUEVE
21 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. **DOS PUNTO DOS.-**
22 Mediante la Resolución NO. SCV GUIÓN IRQ GUIÓN
23 DRASD GUIÓN SD GUIÓN CATORCE GUIÓN TRES CINCO
24 SIETE CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575), emitida el
25 QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, la
26 Superintendencia de Compañías resolvió las
27 compañías que han incurrido en la causal de disolución
28 prevista en el artículo TRESCIENTOS SESENTA Y UNO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 (361), numeral SEIS (6), de la Ley de Compañías, listado en
2 el cual se encuentra incluida mi Representada, es decir la
3 Compañía EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.
4 **DOS PUNTO TRES.-** La Compañía fue reactivada, aumentó
5 su capital suscrito y pagado mediante la emisión de VEINTE
6 Y SIETE MIL acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto social,
8 mediante escritura pública de VEINTE DE NOVIEMBRE DE
9 DOS MIL CATORCE, otorgada ante el Notario Décimo
10 Séptimo del Cantón Quito, Doctora Rocío Elina García
11 Costales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Quito el DOS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. **DOS**
13 **PUNTO CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas de la Compañía EDIFICACIONES
15 & PROYECTOS, EDIPRO S.A., celebrada en la ciudad de
16 Quito, el QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, en el
17 punto único del orden del día, resolvió por unanimidad de
18 todos los accionistas presentes y por las representadas, la
19 Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la
20 Compañía; todo lo cual, conforme al Acta que se agrega
21 como documento habilitante a la presente escritura.
22 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
23 **COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
24 LUCÍA BELÉN GORDÓN LEIVA, por los derechos que
25 representa de la Compañía EDIFICACIONES &
26 y PROYECTOS, EDIPRO S.A., en su calidad de Gerente
27 General y por lo mismo representante legal de la misma, y
28 acordante autorizado por lo resuelto en el Acta de la

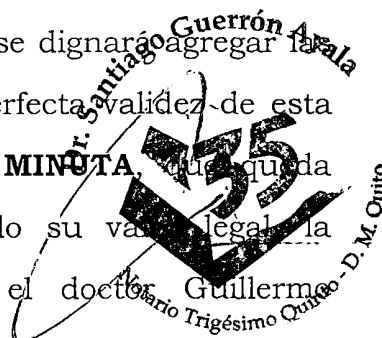




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
2 la Compañía, celebrada el QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL
3 QUINCE y que se la agrega a la presente escritura como
4 documento habilitante, declara expresamente reformado el
5 Estatuto Social de su Representada en sus partes
6 pertinentes, y que una vez que se legalicen las escrituras
7 pertinentes, dirán: "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO.-** El
8 objeto de la Compañía es la Administración de Bienes
9 Inmuebles a cambio de una retribución o contrato".
10 **CUARTA: AUTORIZACION.-** Finalmente, y de acuerdo al
11 Acta tantas veces aludida, y que se la agrega como
12 habilitante a esta escritura, la Junta General Extraordinaria
13 y Universal de Accionistas de la Compañía resolvió por
14 unanimidad de todos los accionistas presentes y por las
15 representadas de la Compañía, autorizar al Gerente General
16 y por tanto Representante Legal de la misma, para que a
17 nombre y en representación de la Compañía, realice todos
18 los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola
19 firma las escrituras correspondientes, así como para que
20 autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de
21 los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e
22 inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura.
23 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es
24 indeterminada. Usted, Señor Notario, se dignará agregar la
25 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta
26 clase de actos. " **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda
27 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
28 misma que se halla firmada por el doctor Guillermo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Camacho Intriago, abogado con matrícula profesional
2 número diecisiete-dos mil nueve-ciento setenta y cuatro.
3 Para la celebración de la presente escritura pública se
4 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a
5 la compareciente íntegramente por mí el Notario se ratifica
6 en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.-

8

9

10

11 **LUCÍA BELEN GORDÓN LEIVA**

12 **GERENTE GENERAL DE EDIFICACIONES & PROYECTOS**

13 **EDIPRO S.A.**

14 **CC. 1718450537**

15

16

17

18

19

20

21

22

23



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



24105
0000004

Quito, 08 de Mayo de 2015

Señora
LUCÍA BELÉN GORDÓN LEIVA
Quito.-

De mi consideración,

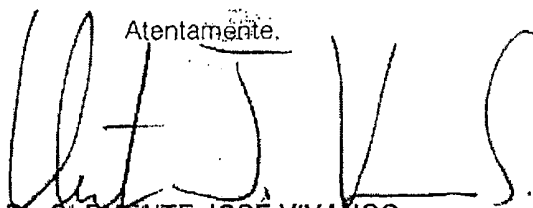
Mediante la presente, me permito comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 8 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **DOS (2) años**, y pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición, Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 7 de Julio de 2014, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Julio de 2014.

CONSTITUCIÓN: 5 de Septiembre de 2011, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.

CAPITAL: US \$ 27.800,00

INSCRIPCIÓN: 29 de Septiembre de 2011, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 3291, Tomo 142, Répertorio 042620.

Atentamente,


Dr. CLÉMENTE JOSÉ VIVANCO
Secretario Ad-Hoc

Yo, **LUCÍA BELÉN GORDÓN LEIVA**, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.**", por el periodo de **DOS (2) años** y en los términos que anteceden. En Quito, el 8 de Mayo de 2015.


LUCÍA BELÉN GORDÓN LEIVA
GERENTE GENERAL

C.C. 171845053-7

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

15 JUL. 2015

TRÁMITE NÚMERO: 34805



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8152
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GORDON LEIVA LUCIA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1718450537
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3291 DEL:29/09/2011.- NOT. CUADRAGESIMO DEL:05/09/2011 REACT. RM# 532 DEL 02/02/2015 NOT. 17 DEL 20/11/2014 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

15 JUL. 2015



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.

Celebrada en el cantón de Quito, el día de hoy Lunes, 15 de Junio de 2015, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. de los Shyris N322-18 y Av. Eloy Alfaro en el barrio La Carolina, sin mediar Convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

RIVERAL CENTER, INC., accionista, a la que corresponden SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS (796) acciones, cada una con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1,00), debidamente representada por el Señor Jaime Coronado Llanos, en Calidad de Apoderado; **SRA. NURY LORENA MADRID PISCO**, accionista, a la que corresponden VEINTE Y SIETE MIL CUATRO (27.004) acciones, cada una con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1,00); quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía.

Los accionistas nombrados, en conjunto representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo acuerdan por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, misma que dirigirá la Presidenta de la Compañía, la Sra. Nury Lorena Madrid Pisco; se encuentra también presente la Señora Lucía Belén Gordón Leiva, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, se desempeña como Secretario de la presente Junta, y procede a formar la Lista de Socios conforme a la Ley; los Accionistas reunidos por unanimidad resuelven tratar el siguiente Punto Único del orden del día:

1. Resolver sobre la reforma del artículo tercero del Estatuto Social y autorizaciones correspondientes.

Puesto de esta forma el Punto Único del orden del día a tratarse en la presente Junta Universal, los accionistas lo aceptan, y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

1. **RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.**- En cuanto a este único punto del orden del día, y en razón del Aumento de Capital resuelto y aprobado anteriormente, la Señora el Sr. Lucía Belén Gordón por los derechos que representa, toma la palabra y propone Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los términos que, y una vez legalizadas las Escrituras a realizarse, serán: **ARTICULO TERCERO.- OBJETO.-** El objeto de la Compañía es la Administración de Bienes Inmuebles a cambio de una retribución o contrato.

Dr. Santiago
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

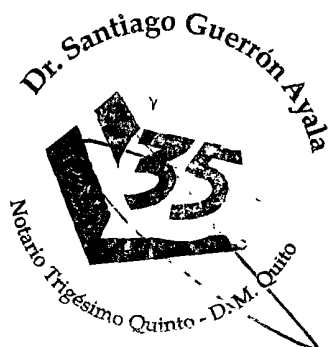
Puesto a consideración de los accionistas, se aprueba la reforma del Estatuto Social con la totalidad de los votos y de conformidad del Estatuto Social actual. En la misma forma, la Junta autoriza al Gerente General y por tanto Representante Legal de la misma, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción en el Registro Mercantil de la escritura.

Resuelto el punto único del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 18h00, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario que certifica.


p. RIVERAL CENTER, INC.
Señor Jaime Coronado Llanos
Apoderada, Accionista


SRA. NURY LORENA MADRID PISCO
Accionista y Presidenta de la Junta


SRA. LUCÍA BELEN GORDÓN LEIVA
Secretaria de la Junta



LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, 15 de Junio de 2015, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. de los Shyris N322-18 y Av. Eloy Alfaro en el barrio La Carolina, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCEN- TAJE	FIRMAS
RIVERAL CENTER, INC.	796	\$796,00	2.863%	
NURY LORENA MADRID PISCO	27.004	\$27.004,00	97.137%	
TOTAL:	27.800	\$27.800,00	100%	100%

Por lo que, están reunidos el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado por cada uno de los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, conforme al cuadro que antecede; en consecuencia, existe el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos de la Compañía lo exigen para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal; de todo lo cual, en nuestras calidades de Presidente y Secretario de la presente Junta, dejamos constancia y certificamos.

Nury Lorena Madrid Pisco

SRA. NURY LORENA MADRID PISCO
Presidenta de la Junta

Lucía Belén Gordón Leiva

SRA LUCÍA BELÉN GORDÓN LEIVA
Secretaria de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792235481001
RAZON SOCIAL: EDIFICACIONES E PROYECTOS EDIPRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDIFICACIONES E PROYECTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEON SERRANO RONZALO CAYETANO CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2011 FEC. CONSTITUCION: 29/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRAS VENTA PERMUTA Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES RAICES SEAN ESTOS URBANOS O

DOMICILIO CONTRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Partimiento: EL DATON Calle: AV. DE LOS CHYNES Numero: N30211 Intersección: AV. ELGY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 1 Oficina: 102 Referencia Ubicación: FUENTE AL PUEBLO LA CAROLINA
Telefono Trabajo: 022522011

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO DE COMPRES Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

EN ESTABLECIMIENTO DE REGISTRADOS: 001 001 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

Dr. Santiago Guerton Ayala

35

Notario

Notario Trigesimo Quinto D. M. Quito

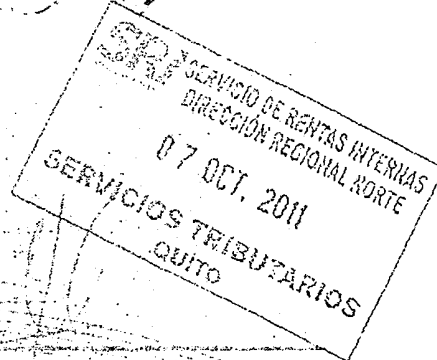
DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de emisión: QUITO 07 OCT 2011 11:31

Página 1 de 2

SRI gob.ec



GDJ0007
Jehonheraldpost

RAZON SOCIAL: EDUCACIONES A DISTANCIA EDUPO S.A.

100-443887-1000

1974-1975

500. 3000. 01

COMPRA VENTA, REGALTA Y ARRENDAMIENTO DE Bienes Muebles e Inmuebles de Naturaleza Urbana

[illegible]

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Público Quinto = D. M. Guito

15 JUL. 2015

07 OCT 2011

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CÉDULA DE No.
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GORDON LEIVA
LUÇIA BELEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
DARWIN S
GUERRERO LOPEZ

RA 171845053-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GORDON ROBINSON GONZALO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEIVA EUGENIA LUCIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-24	

1998-1999, 1999-2000

1541-1119(200502)423

E4343Y4442

1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 26

006

006 - 0164 171845037

GORDON LEIVA LUCIA BELEN

**MICROFINANCIA
PRIMAVERA
QUITO**

SUBDELEGADO DE FISCALIA

ESE HANABARA

SECRETARIA DE FISCALIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Número Telefónico: 011 2011 0018

15 JUL. 2015



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000008

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P02693

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
4 COPIA CERTIFICADA de REFORMA DE ESTATUTOS que
5 otorga la compañía EDIFICACIONES & PROYECTOS,
6 EDIPRO S.A. debidamente sellada y firmada, en Quito, a
7 quince de julio de dos mil quince.-

8

9

10

11

12

13

14

15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



6000009

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S. A., otorgada en la Notaría mi cargo, el cinco de septiembre de dos mil once, tomé nota de la reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince.-



Dr. Paola Andrade Torres

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO SUPLENTE DE QUITO





Factura: 001-001-000004304



20151701040001472

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001472

0000010

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791813774001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

AP: 5952-DP-UPTH

TRÁMITE NÚMERO: 55386

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718450537	GORDON LEIVA LUCIA BELEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

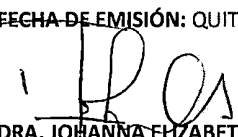
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIFICACIONES & PROYECTOS, EDIPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

